

La Floresta, 31 de mayo de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 147/2022 ACTA N° 012/2022

VISTO: la necesidad de contar con colillas y teflón para el arreglo del baño del Municipio y lámparas para las portátiles con las que cuenta el Municipio.

CONSIDERANDO:

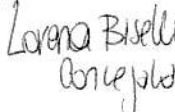
- I. que el proveedores seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Extraordinaria Número 012 de fecha 31 de mayo de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$750 (PESOS URUGUAYOS SETECIENTOS CINCUENTA) A LA EMPRESA FERRARO Y TALAYER LIMITADA RUT 110022270012, POR CONCEPTO DE COMPRA DE LÁMPARAS, TEFLÓN Y COLILLAS.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta